MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN D.G.M. Nº 577.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUSICION DE SERVICIO DE LIMPIEZA.

Asunción, 02 mayo de 2013

VISTO: *El Acta de Informe de Evaluación de fecha 02 de mayo de 2013, presentada por los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones, en la cual se recomienda la Declaración Desierta de "Adquisición de Servicio de Limpieza Nº 17/2013" Segundo Llamado ID: 248590, y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que el informe del Comité de Evaluación señala que las ofertas recibidas en el presente llamado para la Contratación del Servicio de Limpieza superan ampliamente a las Disponibilidades Presupuestarias de la Institución. ----------*

Que *la* ***Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*** *en su* ***Art. 30° – Declaración de Licitación Desierta*** *– establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* ***inc. c)*** *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".----------*

Que *la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la Institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------*

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales*
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE

Art. 1° Declarar desierta la Contratación Directa Nº 17/2013 para la "Adquisición de Servicios de Limpiezas" Segundo Llamado por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante. ----------

Art.2°Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar. ----------

Abog. Enrique Castillo
Res. D.G.M. N° 552 de 23-04-2013
Encargado de Despacho de la
Secretaría General.

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones REPUBLICA DEL PARAGUAY Secretaría General

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones REPUBLICA DEL PARAGUAY DIRECCION GENERAL

FIRMA AUTORIZADA ... LADO PEREIRA Director General de Migraciones